



ACTA N°5
AÑO 2026 – ORDINARIA

Fecha: 13/agosto/2026

Hora de inicio: 9,30 hrs.

Hora de término: 12:33 hrs.

LUGAR: Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica.

MODALIDAD: Presencial.

PRESIDE: Sr. Oscar Garrido A. Rector.

ASISTENTES:

- Srta. Marcia Adams M. Vicerrectora Académica.
- Sra. María Paz Contreras. Prorectora.
- Sr. Sergio Fernandez. Vicerrector de Administración y Finanzas.
- Sr. Eduardo Vicuña A. Director Depto. de Ciencias Sociales.
- Sr. Raúl Arredondo F. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería.
- Sra. Denisse Vidal. Subdirectora Depto. De Economía y Negocios
- Sr. Rodrigo Lagos V. Director Depto. de Educación.
- Sr. Julio Crespo S. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad.
- Sr. David Silva. Director Depto. Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Sr. Felipe Almendras. Subdirector Depto. de Salud.
- Sr. Juan Carlos Uribe B. Director Dpto. Acuicultura y RR Agroalimentarios.
- Sr. Carlos Martínez M. Director Depto. de Ciencias Exactas.
- Sr. Jairo Azocar G. Director de Departamento de Cs. De la Actividad Física.
- Sr. José Vera G. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública.
- Sr. Alex Pavié N. Director Depto. Humanidades y Arte.
- Sr. Mario del Castillo. Director de Departamento de Arquitectura.
- Sra. Katherine Osses. Directora de la Escuela de Pedagogía.
- Sr. Omar Santana C. Representante no académico.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Sra. Nancy Oyarzo. Representante No Académico

INVITADOS:

- Sra. Monica Jerez. Jefa de Gabinete Rectoría.
- Sr. Rodrigo Márquez. Director de Postgrado.
- Sr. Patricio Diaz. Jefe del programa de Doctorado en Ciencias
- Srta. Pamela Fernández. Investigadora Centro IMAR.
- Srta. Thais Luarte. Investigadora Centro IMAR.
- Sr. Daniel Varela. Investigador de Centro IMAR.
- Sr. Alberto Mancilla. Director de Docencia.
- Sr. Christopher Thackeray. Director de Asuntos Estratégicos.
- Sra. Marta Ríos. Directora UDEDOC.
- Sr. Luis Muñoz. Director de Informática.
- Sr. Alberto Mancilla. Director de Docencia de Pregrado.
- Sr. Ignacio González. Integrante Comisión Creación de carreras Depto. de Ingeniería.
- Sr. Juan Vera. Integrante Comisión Creación de carreras Depto. de Ingeniería.
- Sra. Verónica Alvarado. Directora de Finanzas.
- Sr. Felipe Arriagada. Profesional Dirección de Finanzas.

Tabla:

- 1.- Observaciones para aprobación del acta anterior
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Programas de Magíster y Doctorado del Centro IMAR.
- 4.- Carreras nuevas: Ingeniería Naval; Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Electrónica.
- 5.- Información sobre Programas de Doctorado de la Universidad de La Plata
- 6.- Varios

Se inicia reunión ordinaria N°5 del Consejo Universitario año 2026 a las 9,30 horas, presidida por el Rector de la Universidad de Los Lagos, Sr. Oscar Garrido A, en modalidad presencial en Sala de Reuniones de la Vicerrectoría Académica.

PUNTO N.º 1.- OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

El Rector Oscar Garrido da inicio a la sesión, agradece la presencia de las y los integrantes del Consejo Universitario e informa que algunas personas se incorporarán posteriormente mediante conexión remota.

Antes de iniciar los puntos de la tabla, consulta al pleno respecto de la existencia de observaciones o comentarios al acta de la sesión anterior.

El consejero Julio Crespo solicita complementar el registro de su intervención relativa al sistema de marcación, señalando que en el acta se consigna que manifestó el desacuerdo de su Departamento con la medida, posición que también habría sido expresada por su Director. Indica que dicha afirmación corresponde a lo señalado durante la sesión; sin embargo, precisa que en su intervención también planteó algunas excepciones que no quedaron incorporadas en el acta, por lo que solicita complementar el registro en ese sentido. Las observaciones se incorporarán a la versión final del acta N° 4.

El Rector acoge la observación y señala que, cuando se requiera precisar o complementar una intervención consignada en un acta, resulta conveniente coordinarse directamente con la Secretaría Ejecutiva para revisar los antecedentes correspondientes.

Sin otras observaciones, se aprueba acta de sesión N°4.

PUNTO N°2. INFORME DE RECTORÍA.

El Rector Oscar Garrido inicia su informe refiriéndose al documento de Informe de Gestión, correspondiente a la Cuenta Pública institucional, que ha sido entregado a las y los integrantes del Consejo Universitario. Explica que, conforme a lo establecido estatutariamente, la Cuenta Pública debe ser sometida a consideración del Consejo Superior y que, a diferencia de años anteriores, en esta oportunidad se optó por elaborar un documento escrito de aproximadamente cincuenta páginas, el cual se estimó pertinente compartir también con el Consejo Universitario.

Señala que el informe presenta los principales resultados de la gestión institucional y que su contenido se encuentra estrechamente relacionado con el proceso de acreditación institucional, en cuanto permite disponer de una visión integrada de los avances y resultados alcanzados por la Universidad.

En relación con dicho proceso, informa que actualmente se trabaja, junto con las instancias responsables y el Comité de Sosténimiento de la Calidad, en la preparación del despliegue institucional asociado al informe de acreditación. Indica que durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se desarrollará un proceso de socialización y apropiación de sus contenidos dirigido a la comunidad académica.

Explica que se proyecta realizar aproximadamente diez sesiones de trabajo, conformadas por grupos de no más de cuarenta o cuarenta y cinco académicas y académicos. La metodología considera grupos acotados que permitan generar espacios efectivos de conversación, discusión, formulación de preguntas y análisis de los distintos componentes del proceso de acreditación. Agrega que se procurará disponer de las condiciones institucionales necesarias para facilitar la participación de las y los académicos, solicitando para ello la colaboración de las direcciones correspondientes.

El Rector manifiesta su confianza en que la Universidad presentará un buen informe de acreditación y enfatiza que el desafío posterior será favorecer la apropiación de sus contenidos por parte de la comunidad universitaria, resguardando los avances y resultados institucionales alcanzados. En este contexto, invita a las y los integrantes del Consejo Universitario a revisar el Informe de Gestión, destacando que constituye un antecedente relevante para comprender integralmente el desarrollo institucional.

A continuación, informa sobre una iniciativa surgida a partir de diversas conversaciones sostenidas con directores de Departamento, orientada a generar una instancia de trabajo que permita analizar los requerimientos y particularidades de las distintas unidades académicas de la Universidad. Señala que los Departamentos presentan diferentes niveles de complejidad, derivados, entre otros factores, de su tamaño, de la administración de carreras y de la existencia de programas de Magíster y Doctorado, por lo que considera insuficiente abordar estas materias únicamente a partir de datos globales institucionales.

En este contexto, señala que ha conversado la iniciativa con las Vicerrectorías Académica, de Investigación y de Planificación y que, en una etapa posterior, se contempla incorporar a la Vicerrectoría correspondiente al ámbito financiero, con el propósito de construir una propuesta en un plazo aproximado de tres a cuatro meses.

Informa que, para iniciar este trabajo, se constituirá un grupo integrado por cinco directores de Departamento, procurando representar unidades con distintas características y niveles de complejidad, junto con las autoridades de las Vicerrectorías involucradas. Precisa que ello no excluye la participación posterior de otros Departamentos, los cuales podrán ser convocados de acuerdo con las materias que se vayan abordando. Agrega que durante la semana siguiente se espera avanzar en la constitución de esta instancia y precisar sus propósitos y agenda de trabajo.

Posteriormente, recuerda que el martes 18 se realizará la ceremonia de entrega del Doctor Honoris Causa al Rector Daniel López, e invita a las y los integrantes del Consejo Universitario a participar, destacando la relevancia institucional de este reconocimiento.

Asimismo, informa sobre la próxima visita de una comitiva proveniente de la provincia de Chubut, Argentina, integrada por representantes universitarios, autoridades provinciales, representantes del sector productivo e investigadores. Explica que la delegación desarrollará una agenda de aproximadamente tres días de trabajo con la Universidad, motivada por su interés en conocer experiencias y establecer colaboración para el desarrollo de iniciativas vinculadas al sector agropecuario al otro lado de la cordillera.

Señala que la visita contempla actividades con unidades académicas de la Universidad, investigadores, asociaciones y empresas vinculadas al sector, incluyendo organizaciones de productores y entidades que



cuentan con desarrollos tecnológicos en el área. En el marco de esta visita, informa que se contempla formalizar tres convenios de colaboración con la delegación.

Finalmente, recuerda algunas actividades de la agenda institucional de los próximos días. Informa que el día 20 se realizará un seminario en el marco del lanzamiento del Programa de Integridad Universitaria, actividad que contará, entre otros invitados, con la participación de Pedro Maldonado, académico y especialista en neurociencia de la Universidad de Chile. Destaca especialmente la pertinencia de su participación debido a su experiencia en materias relacionadas con inteligencia artificial y educación, señalando que su presentación permitirá abordar, entre otros aspectos, los desafíos y límites éticos asociados al uso de la inteligencia artificial.

El Rector recuerda, además, que el día 28 se realizará la Cuenta Pública institucional.

PUNTO N°3.- PROGRAMAS DE MAGISTER Y DOCTORADO DEL CENTRO IMAR.

El jefe del programa, Dr. Patricio Díaz, presenta la propuesta de Doctorado en Ciencias, mención Ecología y Conservación.

El Rector Oscar Garrido da la bienvenida al equipo académico responsable de las propuestas de rediseño del Doctorado y del Magister en Ciencias, señalando que ambas iniciativas habían sido previamente conocidas por el Consejo Universitario y revisadas por las Unidades Académica y Económica. Indica que, en esta oportunidad, corresponde presentar las modificaciones efectuadas a partir de las observaciones formuladas en dichas instancias y por el propio Consejo Universitario, con el propósito de avanzar hacia su aprobación.

Previo a la presentación académica, el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Sergio Fernández, entrega un marco general respecto de la evaluación económica de los programas de postgrado de carácter académico. Señala que los resultados financieros deficitarios observados en este tipo de programas no constituyen una situación particular de los rediseños presentados, sino que responden a una característica que se ha observado también en otros programas académicos de la Universidad. En este sentido, plantea que su evaluación no puede realizarse exclusivamente desde una perspectiva financiera, puesto que su sostenimiento representa una inversión institucional que se traduce en formación avanzada, graduación, producción científica y fortalecimiento de los procesos de acreditación. Agrega que el incremento de la admisión en estos programas resulta favorable desde el punto de vista académico, aunque no necesariamente se traduzca en mayores ingresos institucionales, particularmente por los compromisos asociados a becas y otros mecanismos de apoyo. Asimismo, señala que la irregularidad histórica de las matrículas y admisiones constituye una de las variables que más incide en la diferencia entre las proyecciones financieras y la ejecución real. Destaca, finalmente, el trabajo desarrollado por la Unidad Económica para identificar sinergias y mecanismos que permitan disminuir el impacto financiero de estos programas.

El Rector Oscar Garrido comparte este planteamiento y enfatiza que la formación avanzada y el desarrollo de programas doctorales forman parte del rol misional de una Universidad, particularmente de una universidad pública situada en el territorio y en la Patagonia Sur. Señala que la institución debe realizar los esfuerzos necesarios para sostener este tipo de programas, procurando simultáneamente la mayor eficiencia posible en el uso de los recursos.

A continuación, Patricio Díaz, jefe del programa de Doctorado en Ciencias, presenta la propuesta de rediseño, agradeciendo el trabajo realizado conjuntamente con la Unidad Económica para subsanar las observaciones formuladas. Precisa que la propuesta corresponde al rediseño del Doctorado en Ciencias, mención Ecología y

Conservación, programa de carácter académico, adscrito al Centro IMAR y que considera tanto componentes terrestres como marinos, aspecto que fue reforzado en la documentación revisada. La documentación formal identifica expresamente la iniciativa como un rediseño y no como la creación de un nuevo programa.

Respecto de las observaciones de carácter económico, informa que el análisis financiero fue reformulado para considerar el período 2027–2030 y presentar los egresos desde dos perspectivas: flujo institucional o incremental, correspondiente a los desembolsos efectivos de la Universidad, y costos valorizados, que incorporan la valoración de los recursos institucionales utilizados por el programa. Asimismo, se redujeron los honorarios proyectados, manteniéndose únicamente un monto anual de \$400.000 destinado a eventuales académicos externos para áreas que no puedan ser cubiertas por el claustro.

En relación con la productividad académica, señala que se completaron los antecedentes correspondientes al claustro, colaboradores y graduados, incorporando publicaciones, proyectos de investigación y otros indicadores para el período 2020–2025. Informa que el Doctorado registra 16 personas graduadas y 50 publicaciones científicas derivadas de su trayectoria formativa, y que se estableció un ingreso mínimo proyectado de cuatro estudiantes por año, considerando tres becas institucionales y una beca ANID. Estos antecedentes de productividad de las personas graduadas se encuentran detallados en la presentación del rediseño.

Respecto del análisis financiero, se presentan las proyecciones acumuladas para cuatro años, las cuales evidencian resultados negativos tanto bajo la perspectiva de flujo incremental como de costos valorizados. Se explica que estas proyecciones consideran, entre otros supuestos, cuatro estudiantes de ingreso anual, tres con beca ULagos y uno con beca ANID. El plan de estudios propuesto contempla 193 SCT, junto con mecanismos de articulación con el Magíster en Ciencias.

Posteriormente, Patricio Díaz expone las respuestas a las observaciones formuladas por la Unidad Académica y por el Consejo Universitario. Entre las principales modificaciones señala la incorporación de una fundamentación más explícita de las necesidades del rediseño; la precisión de que se trata de una actualización del programa y no de un plan de cierre; la clarificación de la trayectoria de articulación entre Magíster y Doctorado; la incorporación de perspectiva de género y de los sellos institucionales; la distribución de los electivos dentro de los primeros cuatro semestres; y la incorporación de una estrategia de internacionalización vinculada al Plan de Movilidad Nacional e Internacional de Estudiantes de Postgrado 2026–2030.

En cuanto a las observaciones realizadas previamente por el Consejo Universitario, señala que se precisó la articulación formal entre Magíster y Doctorado, resguardando la identidad y autonomía de ambos programas; se corrigieron duplicidades en la contabilización de recursos compartidos; se revisaron los criterios de productividad incorporando publicaciones indexadas en Scopus; se ajustaron los requisitos y mecanismos de admisión; y se reforzó en la documentación la presencia tanto del componente terrestre como marino del programa. Asimismo, se incorporaron antecedentes sobre productividad de las personas graduadas, impacto de las tesis y vinculación de la investigación desarrollada con problemáticas territoriales.

También se informa la corrección de las inconsistencias previamente detectadas en la estructura de becas y costos, estableciéndose tres becas ULagos y una beca ANID, así como la distribución proporcional de costos compartidos entre Magíster y Doctorado, incluyendo docencia y personal de apoyo. En materia de articulación curricular, se identifican las asignaturas susceptibles de reconocimiento u homologación y se explicitan los requisitos de admisión y continuidad de estudios. La presentación formal confirma que los recursos compartidos fueron distribuidos equitativamente para evitar duplicidades entre ambos programas.

Finalmente, el Sr. Díaz destaca como aportes del Doctorado el fortalecimiento de la investigación institucional, la formación de capital humano avanzado, el incremento de la productividad científica, la vinculación con el entorno regional y nacional y la contribución al prestigio y desarrollo institucional.

Finalizada la presentación, el Rector agradece la exposición, destacando su carácter exhaustivo y la precisión con que fueron abordadas las observaciones formuladas en las instancias anteriores. Señala que el trabajo presentado responde al propósito del Consejo Universitario de contribuir al mejoramiento de las propuestas antes de su aprobación definitiva.

A continuación, el Director de Postgrado Sr. Rodrigo Márquez, valora el trabajo realizado conjuntamente por los equipos responsables de los programas y las Unidades Académica y Económica. Señala que el proceso de revisión evidencia la creciente complejidad que ha alcanzado el postgrado institucional y que la atención sistemática de las observaciones permite fortalecer los mecanismos de seguimiento de los programas, así como retroalimentar los procesos normativos y de gestión que deberán impulsarse desde la Dirección de Postgrado. Agrega que este ejercicio resulta especialmente relevante de cara al proceso de acreditación institucional, considerando que el área de postgrado y una muestra de sus programas formarán parte de la evaluación externa.

Durante la discusión, se valora el ejercicio colegiado desarrollado por el Consejo y las unidades técnicas, señalándose que, aun cuando la revisión de este tipo de propuestas pueda generar tensiones, su propósito es fortalecerlas y disminuir el riesgo de observaciones posteriores. Asimismo, se destaca que los resultados financieros negativos de los programas doctorales deben analizarse considerando su aporte a la misión institucional, la formación avanzada, la investigación y el posicionamiento de la Universidad.

Comentarios de los consejeros.

Director Carlos Martínez consulta específicamente por las **implicancias que tendría el cambio de nombre de la mención frente a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)**, particularmente respecto de si este cambio obligaría a iniciar un nuevo proceso de acreditación o realizar alguna gestión previa ante dicho organismo.

Director Julio Crespo señala que el documento dice **“poseer Maestría o Magister en Ciencias, o en disciplinas relacionadas a la conservación de recursos biológicos”**. Debería agregarse ecología o en su defecto, otro, conservando la concordancia con la línea declarada.

En respuesta a la consulta relativa a la acreditación, el Director de Postgrado, Sr. Rodrigo Márquez, informa que la materia fue revisada con la Dirección de Calidad y que, conforme a los antecedentes recabados, el cambio de nombre no constituye la creación de un nuevo programa ni obliga a iniciar un nuevo proceso de acreditación. No obstante, una vez formalizado institucionalmente el rediseño, corresponderá informar el cambio a la CNA. Se agrega que esta interpretación es consistente con lo señalado previamente por el comité evaluador del programa, que había indicado que la modificación correspondía a un rediseño y no a la creación de un nuevo Doctorado.

Los directores J. Crespo y R. Lagos señalan que las observaciones efectuadas durante el proceso han contribuido a fortalecer la propuesta y destacan la forma en que las respuestas fueron documentadas y presentadas. Asimismo, reiteran que las discusiones desarrolladas en las distintas instancias tienen como propósito anticipar eventuales dificultades y evitar que las iniciativas sean objetadas en etapas posteriores de tramitación.

La Jefa del Programa de Magister en Ciencias, Dra. Pamela Fernández, presenta a continuación la propuesta de ajuste curricular de dicho programa.

La Dra. Pamela Fernández inicia la presentación señalando que la propuesta recoge las observaciones formuladas por las Unidades Académica y Económica. Indica que el programa, creado en 1996, corresponde al Magíster más antiguo de la Universidad y que desde su creación había experimentado un rediseño curricular previo, efectuado en 2014. Agrega que el proceso de acreditación realizado en 2023 evidenció la necesidad de efectuar nuevos ajustes curriculares, particularmente debido a cambios en la composición del claustro y al desequilibrio observado entre algunas de sus líneas de investigación.

Señala que la propuesta de rediseño responde a una decisión adoptada por el claustro académico y que las modificaciones buscan, entre otros aspectos, fortalecer la fundamentación del cambio de mención, la vinculación regional y continuidad del programa, la articulación entre Magíster y Doctorado, la articulación vertical con el pregrado, la incorporación de los sellos institucionales y perspectiva de género, la organización del plan de estudios y la estrategia de internacionalización. La presentación informa que los 11 acuerdos formulados por la Unidad Académica fueron abordados e incorporados en la versión revisada del proyecto.

En relación con el cambio desde la actual mención Producción, Manejo y Conservación de Recursos Naturales hacia la mención Ecología y Conservación, explica que se reorganizaron los fundamentos del rediseño con el propósito de reflejar de manera más precisa la orientación académica actual del programa, la identidad disciplinaria de su claustro y las observaciones derivadas del último proceso de acreditación. Precisa que la eliminación del término “Producción” de la denominación del programa no implica excluir las temáticas vinculadas a las actividades productivas relevantes de la Región de Los Lagos, tales como salmonicultura, acuicultura o cultivo de moluscos. Por el contrario, estas materias continuarán siendo abordadas desde perspectivas ecológicas, de conservación y sustentabilidad, buscando responder de manera integrada a los desafíos ambientales y territoriales contemporáneos.

Respecto de la continuidad del programa, se aclara que la actualización de la malla curricular corresponde a un proceso de adecuación y fortalecimiento académico del mismo Magíster y no constituye un plan de cierre. La implementación del nuevo plan resguardará la progresión académica de las cohortes vigentes, cuyos estudiantes se encontrarán en proceso de tesis al momento de la entrada en vigor del rediseño.

Posteriormente, se presenta la propuesta de articulación entre Magíster y Doctorado. Esta considera asignaturas compartidas durante el primer año de formación, la homologación de hasta 40 SCT, reconocimiento de aprendizajes previos y créditos aprobados y mecanismos de continuidad entre ambos niveles. Se enfatiza que la articulación deberá resguardar la obtención efectiva del grado de Magíster y evitar impactos negativos en los indicadores de titulación del programa. Asimismo, se contempla una salida intermedia desde el Doctorado hacia el Magíster, condicionada al cumplimiento de los requisitos académicos correspondientes.

En materia de articulación vertical con pregrado, se propone que estudiantes de carreras afines puedan cursar determinadas asignaturas del Magíster durante etapas avanzadas de su formación, utilizando, entre otros mecanismos, los espacios curriculares destinados a electivos de especialidad. Una vez obtenido el grado de Licenciado, podrían incorporarse al programa reconociendo las actividades previamente aprobadas, evitando duplicidades curriculares. Se mencionan como potencialmente vinculadas carreras tales como Biología Marina, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Acuicultura y Medicina Veterinaria, sujeto a las políticas institucionales que regulen estos procesos.

También se informa que fueron incorporadas cartas de apoyo de unidades académicas vinculadas a las carreras que podrían participar en estos procesos de articulación, además de ajustes relativos a perspectiva

de género, sellos institucionales, distribución de asignaturas electivas e internacionalización. La estrategia de internacionalización se vincula al Plan de Movilidad Nacional e Internacional de Estudiantes de Postgrado 2026–2030 y contempla participación en congresos, seminarios, pasantías y redes de colaboración científica.

Respecto de las observaciones formuladas por la Unidad Económica, la Dra. Pamela Fernández informa que se trabajó conjuntamente con dicha unidad para revisar y ajustar los antecedentes financieros del programa.

Señala que, al igual que en el Doctorado, los egresos fueron presentados bajo dos perspectivas de análisis: un flujo institucional, referido a los costos incrementales y desembolsos efectivos asociados al rediseño, y un flujo valorizado de los recursos institucionales comprometidos. Asimismo, se incorporaron indicadores de productividad de estudiantes, personas graduadas y académicos del programa, se revisó el número mínimo de estudiantes y se eliminaron honorarios proyectados para áreas que actualmente pueden ser cubiertas por integrantes del claustro.

En cuanto a la estructura curricular, señala que el rediseño reduce el programa desde 120 a 95 SCT, manteniendo una estructura de gastos comunes prorrateados con el Doctorado para aquellos recursos compartidos por ambos programas. Respecto de la productividad, informa que, durante los últimos trece años, el programa registra 36 personas graduadas y 27 publicaciones científicas, aun cuando la publicación no constituye un requisito formal para la obtención del grado. Agrega que 16 personas graduadas continúan vinculadas a la academia y ocho mantienen vínculos con la Universidad de Los Lagos, participando en publicaciones y proyectos de investigación.

Asimismo, destaca que existe una trayectoria previa de articulación entre el Magíster y el Doctorado, aun cuando esta no se encontraba formalizada en los términos planteados por el actual rediseño. Informa que cinco estudiantes han continuado desde el Magíster hacia el Doctorado sin afectar los indicadores de titulación del primero y que también se registran experiencias de continuidad desde carreras de pregrado afines.

En materia de internacionalización, señala que cerca del 40% de los estudiantes del programa son extranjeros, provenientes principalmente de países latinoamericanos, aunque también se han recibido estudiantes de Europa y Oceanía. Indica que esta característica ha contribuido al fortalecimiento de redes de colaboración internacional tanto para los estudiantes como para los integrantes del claustro académico.

Finalmente, informa que se completaron los indicadores de productividad académica e investigación del claustro, incorporando publicaciones y adjudicación de proyectos, y concluye que las observaciones efectuadas por las Unidades Académica y Económica fueron abordadas en la versión revisada del formulario de rediseño.

Comentarios de los consejeros:

Consejero Julio Crespo: valora la forma en que fueron presentados los antecedentes, particularmente la incorporación de evidencia que permite visualizar de manera directa la productividad del programa. No obstante, observa que entre las cartas de apoyo incorporadas figura una correspondiente a la carrera de Medicina Veterinaria, pero no una del Departamento de Acuicultura, unidad a la cual pertenece dicha carrera.

Señala que, atendiendo a la estructura académica institucional, **estima pertinente que el respaldo a los procesos de articulación sea formalizado por la Dirección del Departamento respectivo.** La observación es acogida por el equipo responsable del programa.

Consejero Rodrigo Lagos: Plantea una reflexión respecto de las implicancias que puede tener, en términos institucionales y comunicacionales, la eliminación del concepto “Producción” de la denominación del programa. Se señala que, aun cuando desde el punto de vista académico la propuesta mantiene su vinculación con las problemáticas productivas del territorio, el **cambio de nombre podría ser interpretado externamente como un distanciamiento de la Universidad respecto del desarrollo productivo regional**, particularmente en un contexto en que la acuicultura constituye una actividad relevante para la Región de Los Lagos.

En este sentido, se plantea que las decisiones curriculares y académicas también poseen una dimensión institucional y comunicacional, en cuanto contribuyen a construir el posicionamiento de la Universidad frente a su entorno. Por ello, **se releva la importancia de que el relato que acompaña al rediseño permita comprender que la incorporación de una perspectiva centrada en ecología y conservación no supone abandonar la relación con los sectores productivos**, sino abordar sus desafíos desde una mirada científica orientada a la sustentabilidad y al desarrollo territorial.

Asimismo, se señala que, en su condición de universidad pública, la institución debe procurar que sus decisiones académicas respondan a una perspectiva de largo plazo, capaz de trascender las coyunturas y mantener una relación consistente con las necesidades del territorio. En consecuencia, **reconoce la importancia de resguardar un relato institucional que articule adecuadamente investigación científica, conservación, sustentabilidad y desarrollo productivo**, evitando presentar estas dimensiones como necesariamente contrapuestas.

También reflexiona en relación a la **pertinencia de un magister académico, considerando que actualmente se han abierto más iniciativas de este tipo de carácter profesionalizante.**

Consejero Juan Carlos Uribe: destaca la trayectoria histórica de su departamento (Acuicultura y Recursos Agroalimentarios) en investigación aplicada y transferencia tecnológica vinculada al desarrollo de la industria acuícola y salmonera. Se recuerda que la formación de profesionales y el desarrollo de investigación en esta área antecedieron incluso a la consolidación de la industria regional, y que académicos y profesionales formados por la Universidad han participado activamente en su desarrollo. Se señala que **el Departamento mantiene interés en impulsar a futuro una oferta de postgrado de carácter profesionalizante** orientada más directamente al sector productivo, considerando que el Magíster en Ciencias cumple una función distinta, de naturaleza académica.

En relación con la articulación con las carreras de pregrado, **se manifiesta preocupación por resguardar que los mecanismos que se establezcan no afecten los indicadores de titulación oportuna de los estudiantes de este nivel formativo.** Se señala que, al momento de obtener el grado de Licenciado, los estudiantes aún deben completar aproximadamente un año de formación para obtener su título profesional, por lo que **cualquier mecanismo de articulación debe permitir compatibilizar ambas trayectorias sin retrasar la finalización del pregrado.**

La Dra. Pamela Fernández comparte esta preocupación y señala que un criterio equivalente debe aplicarse en la articulación entre Magíster y Doctorado, puesto que el tránsito de un estudiante hacia el Doctorado sin haber completado previamente los requisitos para la obtención del grado de Magíster podría afectar los indicadores de titulación de este último. En consecuencia, destaca la importancia de definir adecuadamente los mecanismos de homologación, reconocimiento y continuidad de estudios, resguardando la obtención oportuna de los grados y títulos correspondientes.

Asimismo, el **Director Juan Carlos Uribe** señala que esta preocupación fue considerada al momento de evaluar la entrega de la carta de apoyo a la propuesta de articulación, dado que inicialmente existían dudas

respecto del nivel de compromiso que esta podría representar para las carreras de pregrado. No obstante, finalmente se otorgó dicho respaldo, reconociendo los potenciales beneficios de generar oportunidades de continuidad formativa para los estudiantes, siempre que estas no afecten el desarrollo y término oportuno de sus carreras, sin embargo, **se solicita que eso debe quedar muy claro en el proyecto.**

Durante la discusión, el Rector señala que la transformación experimentada por la industria acuícola demuestra que actualmente los procesos productivos requieren abordajes interdisciplinarios y una creciente incorporación de conocimiento científico y tecnológico. A partir de experiencias observadas en empresas del sector, destaca la participación conjunta de profesionales de distintas disciplinas y la incorporación de tecnologías orientadas, entre otros aspectos, a logística, automatización, gestión ambiental y valorización de residuos. En este sentido, invita a reflexionar sobre la forma en que los programas disciplinares y profesionales pueden contribuir, desde sus respectivas especificidades, al desarrollo productivo regional.

La Dra. Pamela Fernández responde que, desde la perspectiva académica del programa, resulta difícil separar la investigación ecológica de los procesos productivos, dado que las actividades acuícolas y otras actividades productivas enfrentan permanentemente desafíos derivados de las condiciones ambientales y de los ecosistemas en los cuales se desarrollan. Como ejemplo, menciona la mitilicultura regional y su dependencia de bancos naturales de semillas, señalando que su sustentabilidad productiva requiere necesariamente investigación en ecología y conservación. Por ello, reitera que la eliminación de la palabra “Producción” de la mención no supone una desvinculación con la industria, sino una redefinición de la perspectiva científica desde la cual el programa aborda dichas problemáticas.

Consejero Rodrigo Lagos: profundiza en la reflexión respecto del cambio de denominación de la mención, señalando que producción, ecología y conservación no debieran comprenderse como dimensiones contrapuestas, particularmente considerando la estrecha relación existente entre los procesos productivos y los sistemas naturales en los cuales estos se desarrollan. Desde esta perspectiva, plantea que la Universidad cumple también un rol formativo en su relación con la comunidad y con el sector productivo, contribuyendo a promover formas de desarrollo que incorporen adecuadamente las dimensiones ambientales y de sustentabilidad.

En este sentido, señala que la eliminación del concepto “Producción” de la denominación, aun cuando se encuentre técnicamente fundamentada y no implique abandonar la contribución del programa al desarrollo productivo, constituye una decisión que posee también una dimensión institucional y política, en cuanto incide en el relato mediante el cual la Universidad comunica su relación con el territorio y sus sectores productivos. Por ello, manifiesta que su principal inquietud no radica en la orientación académica del rediseño, sino en la forma en que se explicita que ecología, conservación y producción forman parte de una relación integrada y que la formación de graduados continuará contribuyendo al desarrollo de las actividades productivas desde una perspectiva científica y sustentable.

El Dr. Daniel Varela plantea que la Universidad, por su naturaleza institucional, debe ser capaz de proyectar sus decisiones más allá de las coyunturas políticas inmediatas. Señala que, como institución pública inserta en el territorio, corresponde adoptar una mirada de largo plazo respecto de las necesidades regionales, tanto en materia de formación como de investigación, procurando mantener un relato institucional consistente en el tiempo.

El Rector señala que la discusión constituye un ejercicio académico pertinente y que permite advertir las implicancias institucionales que puede tener la modificación de determinados conceptos en la denominación del programa. No obstante, precisa que la propuesta presentada cuenta con el respaldo técnico derivado de su revisión en las Unidades Académica y Económica, por lo que la reflexión planteada puede mantenerse

como un elemento relevante para futuras discusiones institucionales, sin impedir avanzar en la resolución del rediseño.

Consejero Carlos Martínez: Agradece la posibilidad de desarrollar esta reflexión y **plantea la conveniencia de analizar el cambio de denominación también desde una perspectiva histórica**, preguntándose por las razones que llevaron originalmente a incorporar el concepto “Producción” en la mención. Señala que resulta pertinente reconstruir la trayectoria del programa y las condiciones académicas que fundamentaron dicha decisión en su momento, así como las transformaciones posteriores que permiten justificar su modificación en el actual rediseño. En este sentido, releva la importancia de comprender las decisiones curriculares como parte de un proceso evolutivo, sustentado en las capacidades académicas y disciplinares existentes en cada período.

Posteriormente, se somete la propuesta a consideración del pleno.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME LA PROPUESTA DE DOCTORADO EN CIENCIAS, MENCIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN Y EL MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN.

PUNTO N°4. PRESENTACIÓN DE CARRERAS NUEVAS: INGENIERÍA NAVAL, INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA E INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA.

Exponen el Sr. Alberto Mancilla, Director de Docencia, Sra. Marta Ríos Directora Udedoc, Sr. Christopher Thackeray, Director de Asuntos Estratégicos y Raúl Arredondo, Director del Departamento de Ciencias de la Ingeniería.

El Sr. Alberto Mancilla, Director de Docencia, inicia la presentación de las propuestas de creación de las carreras de Ingeniería Naval, Ingeniería Civil Mecánica e Ingeniería Civil Electrónica, adscritas al Departamento de Ciencias de la Ingeniería del Campus Puerto Montt. Se señala que participan en esta instancia profesionales que integraron las respectivas comisiones curriculares, quienes se encuentran disponibles para complementar los antecedentes y responder consultas específicas durante la discusión. La presentación contempla las observaciones formuladas por las Unidades Académica y Económica, los ajustes efectuados a partir de ellas y antecedentes relacionados con los planes de estudio, titulación oportuna y condiciones de implementación de las tres carreras.

A continuación la Sra. Marta Ríos, Directora de la Udedoc expone las observaciones de la Unidad Académica que se incorporaron. Informa que estas estuvieron referidas principalmente a la titulación oportuna; la carga académica del último año; la incorporación de la obtención del título dentro del plan de estudios; la definición de medidas adicionales para favorecer la progresión oportuna; el ajuste de las horas de docencia directa y trabajo autónomo; la explicitación de las asignaturas, horas y SCT correspondientes al plan común; y la incorporación de las matrices de competencias en los respectivos informes.

El Sr. Christopher Thackeray, Director de Asuntos Estratégicos, en relación con la titulación oportuna de Ingeniería Naval, presenta antecedentes contruados a partir de información disponible en la plataforma Datos Abiertos del Ministerio de Educación. El análisis de 73 personas tituladas de Ingeniería Naval de la Universidad Austral de Chile durante el período 2020–2024 permitió estimar una duración real promedio de 17,6 semestres. Se explica que este antecedente fue utilizado como referencia para relevar la necesidad de adoptar medidas que permitan evitar una extensión excesiva de la duración real de la carrera y favorecer la titulación oportuna.

El sr. Raul Arredondo, Director del Departamento de Ciencias de la Ingeniería, informa que en las tres carreras propuestas se redujo de cuatro a tres el número de asignaturas del décimo semestre, con el propósito de disminuir la carga académica y favorecer el desarrollo del Proyecto de Título. Precisa que el proceso de titulación se encuentra incorporado completamente en el plan de estudios y distribuido entre los semestres noveno y décimo mediante las asignaturas Anteproyecto de Título y Proyecto de Título, respectivamente. Esta última contempla la presentación final del trabajo, por lo que no existe una instancia adicional de defensa fuera del plan de estudios.

Se informa, asimismo, que las tres propuestas consideran planes curriculares de 10 semestres y 300 SCT, con un grado académico común de Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería, que se obtiene al completar 240 SCT correspondientes a los primeros ocho semestres. El modelo contempla una estructura compartida de ciencias básicas, dos talleres asociados al modelo U-Lab, ajustes al modelo de formación integral departamental, formación en inglés, electivos de áreas del conocimiento, electivos profesionales y un proceso de titulación organizado en dos actividades curriculares.

En relación con la carga académica, se señala que fueron ajustadas las horas de docencia directa y trabajo autónomo conforme a la normativa institucional vigente, considerando aproximadamente un 42% de docencia directa y un 58% de trabajo autónomo. Se indica, además, que Ingeniería Naval e Ingeniería Civil Mecánica contemplan 56 asignaturas, mientras que Ingeniería Civil Electrónica considera 55, manteniendo criterios comunes en la organización de la carga académica.

Asimismo, se informa que se incorporaron hitos evaluativos en distintos momentos de la trayectoria formativa, orientados a monitorear la progresión de los estudiantes y permitir la implementación oportuna de acciones remediales. La documentación remitida al Consejo fue complementada con las matrices de competencias correspondientes a los tres planes de estudio y con antecedentes relativos a la estructura y asignaturas del plan común de Ingeniería.

Respecto de las condiciones de operación, se señala que el Campus Puerto Montt dispone de 12 laboratorios vinculados al Departamento de Ciencias de la Ingeniería y a la docencia, incluyendo espacios destinados a electricidad, energías renovables, potencia, proyectos informáticos, física, materiales, gestión de operaciones, informática, prototipado, suelos, automática y redes y hardware. Adicionalmente, se contempla la implementación de un Taller de Construcción Naval y un Taller de Diseño Naval, ambos con una superficie aproximada de 100 m².

Se destaca que la elaboración de las tres propuestas se inserta en un proceso más amplio de actualización del modelo de formación del Departamento, orientado a fortalecer una estructura común para las carreras de Ingeniería. Esta contempla un grado académico compartido, formación común en ciencias básicas, componentes de formación integral departamental y actividades curriculares susceptibles de ser compartidas por estudiantes de distintas carreras, favoreciendo la articulación y un uso eficiente de las capacidades académicas e institucionales.

A continuación, la Sra. Verónica Alvarado, Directora de Finanzas, presenta los antecedentes correspondientes a la evaluación económica de las tres carreras. Se señala que el análisis financiero fue desarrollado sobre una base existente e incremental, tomando como referencia antecedentes de Ingeniería Civil Eléctrica, por tratarse de una carrera afín, impartida en el Campus Puerto Montt y adscrita al mismo Departamento en el que se alojarán las nuevas carreras.

Para efectos de la evaluación se proyecta un ingreso de 35 estudiantes nuevos por cohorte y por carrera, equivalente a 105 estudiantes anuales considerando las tres propuestas, y se incorporan supuestos relativos

a progresión académica, gratuidad, copago, morosidad, remuneraciones, insumos y servicios. El análisis considera un horizonte de evaluación comprendido entre 2027 y 2031.

En relación con los recursos humanos, se informa que inicialmente se habían proyectado tres auxiliares o asistentes de laboratorio, uno por cada nueva carrera. Como resultado de las observaciones formuladas durante la evaluación económica, esta dotación fue ajustada a dos auxiliares, destinados principalmente a apoyar los requerimientos de Ingeniería Naval e Ingeniería Civil Mecánica, considerando que sus funciones pueden ser compartidas dentro de la unidad.

Se explica que las tres carreras fueron analizadas de manera conjunta y no como iniciativas aisladas, debido a que comparten una estructura curricular común. Esta característica sustenta la utilización de una base homogénea para la estimación de ingresos y determinados costos, además de permitir un uso compartido de recursos académicos y de apoyo.

Respecto de las inversiones, se señala que estas presentan diferencias de acuerdo con los requerimientos propios de cada especialidad. Ingeniería Naval e Ingeniería Civil Mecánica requieren inversiones asociadas a infraestructura y equipamiento especializado, mientras que Ingeniería Civil Electrónica puede utilizar en mayor medida la infraestructura existente, concentrándose sus requerimientos principalmente en equipamiento. La presentación académica complementa estos antecedentes señalando que el Campus Puerto Montt dispone actualmente de doce laboratorios vinculados al área de Ingeniería y de docencia, y que se contempla la implementación de nuevos espacios asociados a la formación naval.

Asimismo, se informa que durante la evaluación económica se analizó el efecto de las nuevas carreras sobre la oferta actualmente existente en el Departamento, señalando que el proceso se inserta en una actualización más amplia de los planes de estudio de Ingeniería. En este marco, se proyecta una estructura curricular común que permita compartir actividades formativas y optimizar el uso de capacidades académicas e institucionales. La presentación confirma que el modelo contempla planes de 10 semestres y 300 SCT, con una Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería común de 240 SCT.

En cuanto a la distribución territorial, se precisa que las tres nuevas carreras serán impartidas en el Campus Puerto Montt y estarán adscritas al Departamento de Ciencias de la Ingeniería. Las fichas de las propuestas confirman, asimismo, una duración de 10 semestres, modalidad presencial y una capacidad proyectada de 35 estudiantes para Ingeniería Civil Mecánica e Ingeniería Civil Electrónica.

Finalmente, se presentan los resultados de la evaluación financiera, señalando que las tres carreras muestran resultados positivos durante el período analizado. Como análisis complementario, se incorporó un escenario que considera un 30% adicional asociado a gastos de administración, supuesto que no formaba parte del flujo financiero inicial, manteniéndose igualmente resultados positivos.

Finalizada la presentación de los antecedentes académicos y económicos, el Rector Oscar Garrido valora el trabajo desarrollado por el Departamento de Ciencias de la Ingeniería y por las distintas unidades que participaron en la elaboración y revisión de las propuestas. Destaca especialmente que las tres carreras hayan sido concebidas de manera articulada y sobre la base de una estructura formativa común, señalando que este modelo permite generar economías de escala y favorecer la articulación horizontal y vertical de los estudiantes, constituyendo una fortaleza para el desarrollo de la familia de carreras de Ingeniería.

Intervenciones de los consejeros.

Consejero Julio Crespo felicita al Departamento y a los equipos que acompañaron el proceso, destacando el esfuerzo realizado tanto en las instancias de evaluación académica como económica y la pertinencia de las

propuestas presentadas. Señala que, una vez aprobadas las carreras, corresponderá continuar apoyando su implementación y el fortalecimiento progresivo de las capacidades necesarias para su desarrollo.

El Rector agrega que se trata de carreras de alto impacto para la estrategia de desarrollo regional, destacando particularmente la vinculación de Ingeniería Naval con el sector marítimo-portuario. Señala que representantes de dicho sector han valorado positivamente que la Universidad pública regional fortalezca su oferta formativa en este ámbito y manifiesta que existen posibilidades concretas de colaboración y aportes provenientes de actores de la industria. En este contexto, releva la importancia de que el desarrollo de las nuevas carreras avance acompañado de una vinculación sistemática con los sectores productivos relacionados con sus respectivos ámbitos disciplinares.

Consejero Carlos Martínez: consulta si en la formulación de los planes de estudio fueron consideradas las orientaciones establecidas por el Colegio de Ingenieros, particularmente aquellas relacionadas con los requisitos formativos asociados al grado de Licenciado y al título profesional. Asimismo, consulta si es que los egresados de las carreras de Ingeniería están adscritos a dicha organización.

El Director del Departamento Raúl Arredondo, responde que durante el proceso de diseño curricular fueron revisadas las orientaciones del Colegio de Ingenieros, especialmente aquellas referidas a las ciencias de la ingeniería y a la aplicación de conocimientos provenientes de las ciencias básicas en los distintos ámbitos disciplinares. Señala, asimismo, que queda pendiente avanzar en las gestiones de vinculación con dicho organismo, considerando relevante favorecer la futura incorporación de los titulados al gremio profesional.

Agrega que las propuestas han considerado también como referente los criterios asociados al Acuerdo de Washington, orientados al reconocimiento de estándares internacionales de formación en Ingeniería. En este marco, destaca la incorporación de actividades curriculares desarrolladas mediante aprendizaje basado en proyectos, señalando que estas permitirán fortalecer la relación de los estudiantes con problemas reales de la industria y generar oportunidades para proyectar dichas experiencias hacia iniciativas de investigación, desarrollo e innovación.

No habiendo nuevas observaciones, el Rector somete a consideración del Consejo Universitario las propuestas de creación de las carreras de Ingeniería Naval, Ingeniería Civil Mecánica e Ingeniería Civil Electrónica.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA NAVAL, INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA E INGENIERÍA CIVIL ELETRÓNICA.

Posteriormente, se destaca que la creación de estas carreras forma parte de un proceso de actualización más amplio impulsado por el Departamento de Ciencias de la Ingeniería, particularmente en relación con la consolidación de un plan común para las carreras del área y la estructuración de planes formativos de cinco años.

A continuación, se solicita autorización para iniciar la difusión de las tres nuevas carreras de Ingeniería y de la oferta de Biología Marina en el Campus Puerto Montt, considerando la relevancia de los tiempos asociados a los procesos de promoción y admisión. Se señala que el material gráfico se encuentra disponible y que el inicio anticipado de la difusión permitiría avanzar en el posicionamiento de la nueva oferta mientras continúa su tramitación formal, encontrándose prevista la sesión del Consejo Superior para el día 24 de este mismo mes.

El Rector considera razonable la solicitud y señala que, atendido el proceso de evaluación realizado, las observaciones subsanadas y la aprobación otorgada por el Consejo Universitario, asume la responsabilidad de autorizar el inicio del despliegue comunicacional de la nueva oferta, así como la notificación al DEMRE, mientras se completa su tramitación ante el Consejo Superior. Se precisa que esta difusión comprende las tres nuevas carreras de Ingeniería y Biología Marina en el Campus Puerto Montt.

PUNTO N° 5. INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Expone la Vicerrectora Académica Marcia Adams.

La Vicerrectora Académica presenta un reporte sobre el estado de avance de los programas de Doctorado en Ciencias Médicas y Doctorado en Educación, desarrollados mediante convenio entre la Universidad de Los Lagos y la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Señala que estas iniciativas se encuentran dirigidas a académicas y académicos de distintos Departamentos de la Universidad y que el proceso se inició durante el año 2024, en el marco de las acciones de colaboración interinstitucional impulsadas por ambas casas de estudio.

Informa que el acuerdo contempló inicialmente el otorgamiento de cinco becas para el Doctorado en Educación y treinta becas para el Doctorado en Ciencias Médicas, formalizándose los respectivos convenios y contratos. Agrega que ambos procesos administrativos se encuentran concluidos y recuerda que los programas fueron informados al Consejo Universitario y al Consejo Superior durante 2024, mientras que los acuerdos de formación fueron ratificados y aprobados por el Consejo de Postgrado durante 2025.

Respecto de las obligaciones asumidas por las y los académicos participantes, señala que la totalidad ha suscrito un pagaré equivalente al costo individual del respectivo programa, instrumento que compromete además su permanencia en la Universidad por un período equivalente al doble del tiempo de duración de los estudios. En materia de productividad científica, informa que la Dirección de Investigación acompañará a las y los doctorandos con el propósito de asegurar, como piso mínimo, la generación de dos artículos científicos durante el desarrollo y cierre del programa, disponiéndose para ello del correspondiente apoyo técnico.

En relación con el financiamiento, se informa que este se realiza con cargo al Aporte Institucional de Universidades del Estado, antecedente que fue incorporado al reporte a partir de observaciones efectuadas previamente por la unidad académica. Asimismo, los informes de rendimiento remitidos por las contrapartes responsables dan cuenta de un avance concordante con la planificación establecida.

La Vicerrectora Académica destaca especialmente la disposición y preocupación manifestada por las y los académicos de la Universidad Nacional de La Plata respecto del bienestar de las y los participantes, incluso frente a contingencias climáticas experimentadas recientemente, valorando la dimensión humana que ha caracterizado la relación entre ambas instituciones.

Respecto del avance académico, señala que ambos programas presentan resultados satisfactorios, aunque se encuentran en etapas diferentes. El Doctorado en Ciencias Médicas avanza hacia el inicio del proceso de tesis, mientras que las y los participantes del Doctorado en Educación se encuentran actualmente desarrollando sus trabajos de tesis. Informa además que la permanencia ha sido altamente favorable, registrándose únicamente el retiro de una académica del Departamento de Salud, situación que constituye un caso aislado respecto del total de participantes. En consecuencia, los antecedentes disponibles permiten

concluir que la ejecución de los convenios y el desempeño de las y los académicos beneficiarios se ajustan adecuadamente a los objetivos y metas comprometidos.

Agrega que se ha avanzado también en la conformación de las respectivas comisiones de estudio, proceso que había presentado cierto retraso, así como en la recopilación de antecedentes necesarios para abordar adecuadamente la situación de las y los participantes en relación con el sistema de marcación, con el propósito de resguardar las condiciones requeridas para el desarrollo de sus estudios.

El Rector Oscar Garrido valora los antecedentes presentados y destaca especialmente el modelo de formación acordado con la Universidad Nacional de La Plata, señalando que una de sus fortalezas radica en el seguimiento sistemático y transparente del avance de las y los doctorandos. Indica que esta modalidad permite enfrentar una dificultad observada anteriormente en procesos de formación doctoral, en los cuales académicos enviados a realizar estudios de postgrado no siempre lograban concluirlos.

En este contexto, destaca el acompañamiento proporcionado por la institución argentina, tanto para asegurar el avance de las tesis dentro de los plazos previstos como para fortalecer las capacidades de investigación y escritura científica. Informa que entre el 21 y el 24 de septiembre se contará con la presencia de académicos vinculados a la Universidad Nacional de La Plata y FLACSO, quienes trabajarán con las y los cinco participantes del Doctorado en Educación en el desarrollo de sus tesis.

El Rector enfatiza que el objetivo institucional de estos programas no se limita al mejoramiento de los indicadores de formación de capital humano avanzado, sino que se espera que las y los nuevos doctores contribuyan posteriormente al fortalecimiento de la productividad científica de la Universidad. En este sentido, valora la exigencia de generación de publicaciones y el acompañamiento metodológico y de escritura proporcionado durante el proceso formativo.

Durante el intercambio posterior, se plantea la conveniencia de analizar las líneas de investigación y temáticas de tesis desarrolladas por las y los doctorandos, particularmente en el área de salud, con el propósito de identificar su articulación con las áreas estratégicas institucionales y territoriales. Se destaca que este ejercicio permitiría fortalecer progresivamente equipos y líneas de investigación, además de dimensionar el impacto esperado en productividad científica.

Asimismo, el Rector informa que ha iniciado conversaciones con la Universidad Nacional de La Plata para explorar la posibilidad de desarrollar un programa de formación doctoral similar en el área de Ingeniería, considerando las dificultades existentes para disponer de académicas y académicos con grado de doctor en determinadas especialidades. Señala que existe interés institucional y departamental en esta alternativa y que se espera continuar las conversaciones durante el semestre, procurando avanzar en la definición de las áreas, número de participantes y condiciones de implementación bajo un esquema similar al utilizado en los programas actualmente vigentes.

Las y los integrantes del Consejo valoran el avance informado y manifiestan interés en continuar recibiendo reportes periódicos sobre el desarrollo de los programas, tanto por su relevancia para los Departamentos involucrados como por su impacto esperado en el fortalecimiento académico e investigativo de la Universidad.

PUNTO N°6. VARIOS

El consejero Eduardo Vicuña retoma el tema del sistema de marcación académica y **propone extender el período de marcha blanca**, inicialmente previsto para el mes de agosto, atendiendo las dificultades que se han presentado durante su implementación. Entre ellas **menciona problemas de funcionamiento de la**

plataforma y dificultades de conexión de algunos equipos a la red institucional, señalando la conveniencia de que estas situaciones sean revisadas por la unidad informática correspondiente.

Asimismo, propone **continuar desarrollando reuniones con las direcciones de Departamento para revisar las situaciones particulares que se presentan en las distintas unidades académicas**. Señala que en el Departamento de Ciencias Sociales se ha trabajado con las direcciones de los centros para canalizar internamente estas observaciones. Reitera, además, una propuesta planteada anteriormente respecto de **revisar la exigencia de conexión a la red institucional para utilizar el sistema de marcación, de modo de evaluar alternativas que permitan facilitar su funcionamiento**. En síntesis, plantea tres aspectos: extender la marcha blanca, continuar el trabajo con las direcciones departamentales y revisar las condiciones de utilización de las redes para efectuar la marcación.

El Rector recuerda que desde el inicio de la implementación se señaló que el proceso se desarrollaría aplicando criterios de flexibilidad e insta a los Departamentos a mantener contacto con la Vicerrectoría Académica para que los equipos responsables puedan reunirse con las unidades y conocer directamente sus dificultades y requerimientos. Informa que ya se han sostenido reuniones con distintos Departamentos y ejemplifica con la situación planteada por el Centro i~mar, donde algunos académicos e investigadores inician sus actividades aproximadamente a las seis de la mañana y han solicitado ampliar el rango horario permitido por el sistema.

Señala que este tipo de antecedentes debe ser recopilado y analizado antes de adoptar decisiones definitivas. Propone **reunir las observaciones que se produzcan durante el período de implementación y posteriormente analizarlas en una sesión del Consejo Universitario, con el objeto de evaluar los ajustes que resulten necesarios**. Reitera que el propósito del sistema es contar con un mecanismo que permita responder a los requerimientos de control de asistencia, pero que, al mismo tiempo, reconozca las distintas formas en que se desarrolla el trabajo académico, por lo que manifiesta disposición a diversificar o ajustar los mecanismos de registro cuando ello resulte necesario.

El Consejero Julio Crespo plantea la necesidad de reactivar la comisión de normativa alojada en Prorectoría, señalando la importancia de avanzar en la revisión de la normativa institucional, particularmente aquella referida a los Directores de Carrera. En este contexto, el Rector solicita a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario elaborar y remitir un registro de las comisiones constituidas en el marco del Consejo.

El Consejero Rodrigo Lagos plantea la necesidad de revisar las condiciones de funcionamiento de los baños de varones, señalando que disponer de servicios básicos en condiciones adecuadas constituye un requerimiento fundamental, particularmente en el contexto de la implementación de medidas que implican una mayor permanencia de los académicos y académicas en dependencias institucionales.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 12,33 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra Martínez Cornejo".

ALEJANDRA MARTINEZ CORNEJO
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo Secretaría Consejo Universitario.